

8. civil 074/44

1

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

ay

Número 1056

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

DIONISIO PEREZ GARCIA

CASTELIOTE

Asunto: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Excmo. Señor

Don José Pérez García somatenista con tarjeta de identidad N.º 61951 registrada en la Comandancia de la G. C. al N.º 2664, natural de Utrillas, vecino de Castellote y de profesión minero con la categoría de Vigilante de 1.ª perteneciendo en la actualidad a la mina "José María" atentamente a V. E.

Expone: Que de resultados de un partido de fútbol celebrado entre las dos empresas mineras de Castellote de quien el que suscribe formaba parte de una de ellas al mantener una discusión sobre una jugada con Juvenio Lopez Berme de esta localidad, su hermano Amador que estaba de espectador entró en el campo de juego en forma agresiva blasfemando por varias veces contra el Santo nombre de Dios e insultándome con palabras groseras que me serian la dignidad personal. Terminado el partido e interrogado por mí a Amador Lopez Berme si mantenía las palabras ofensivas que había dicho en el campo me contestó textualmente:

"E lo digo ahora, siempre, y donde quieras" siendo mi réplica inmediata el iniciar una pelea en la cual le pegue con tan mala suerte en la nariz que le rompi el hueso.

Este asunto está en el juzgado local al cual solicito de V. E. se cumpla la justicia que el caso requiere.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Excmo Señor Gobernador Civil. (Eruel) *(Firmado)*  
Pérez